

presente o representada en la Junta General, confiere derecho a un voto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y al artículo 19 del Reglamento de la Junta, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General mediante correspondencia postal o mediante comunicación electrónica.

Correspondencia postal.—Para la emisión del voto por correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado correspondiente al «Voto a Distancia» de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante de Iberclear en la que tenga depositadas sus acciones. Una vez cumplimentada y firmada deberá ser enviada a la Sociedad por correspondencia postal dirigida a Junta General de Accionistas 2008, Apartado de Correos 23.495, 08028 Barcelona.

Asimismo, podrá entregarse la tarjeta debidamente cumplimentada y firmada en la entidad participante en Iberclear en la que tenga depositadas las acciones, a fin de que ésta remita la tarjeta en tiempo y forma a la Sociedad.

Comunicación electrónica.—El voto mediante comunicación electrónica deberá realizarse a través de la página web de la Sociedad (www.criteria.com), siguiendo las reglas e instrucciones que, a tal efecto, figuran en el apartado «Junta General de Accionistas 2008». Para ello, los accionistas deberán estar en posesión de un certificado electrónico reconocido vigente y emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o por una de las entidades certificadoras que aparezcan relacionadas en la página web de la Sociedad.

Reglas sobre voto y delegación a distancia:

i) Los servicios de voto y delegación por medios electrónicos estarán disponibles para los accionistas a partir de las nueve horas del día 5 de mayo de 2008.

ii) Los votos y las delegaciones realizados mediante medios de comunicación a distancia deberán recibirse en la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día inmediato anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, esto es, antes del día 4 de junio de 2008 a las veinticuatro horas.

iii) En el día y lugar de la Junta General, los representantes designados deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos, acompañando copia impresa de la delegación postal o electrónica.

iv) Los accionistas que emitan su voto a distancia, tanto por correspondencia postal como electrónica, serán considerados como presentes a efectos de la constitución de la Junta General.

v) En el caso de que un accionista realice varias delegaciones, prevalecerá la última recibida por la Sociedad, con independencia del medio utilizado para conferirlas.

vi) En el caso de que un accionista emita su voto varias veces, prevalecerá el último recibido por la Sociedad, con independencia del medio utilizado para emitirlo.

vii) El voto emitido a distancia hará ineficaz cualquier delegación electrónica o escrita, ya sea anterior, que se entenderá revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada.

viii) La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado o votado a distancia previamente, dejará sin efecto dicha delegación o voto.

ix) Los accionistas personas jurídicas deberán consultar a la Sociedad para examinar la posibilidad de, en su caso, adoptar, con las debidas garantías, los mecanismos de voto y delegación a distancia a sus peculiaridades.

x) Los accionistas no residentes en España que deseen emplear los mecanismos de voto o delegación a distancia, deberán estar en posesión de uno de los certificados electrónicos internacionales relacionados en la página web de la Sociedad (www.criteria.com).

xi) Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de su firma electrónica.

xii) La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación por medios electrónicos por razones técnicas o de seguridad. La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de la falta de disponibilidad de su página web, así como de averías, sobrecargas, caídas de línea,

fallos en la conexión, mal funcionamiento del servicio postal de Correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que dificulten o impidan la utilización de los mecanismos de delegación o voto a distancia.

Derecho de información.—A partir de la fecha de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la Sociedad y solicitar la entrega o envío gratuito de la siguiente documentación:

Anuncio de convocatoria de la Junta general.
Propuesta de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del día.

Informes del Consejo de Administración referentes a propuestas del Orden del día.

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2007.

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2007.

Declaraciones de responsabilidad sobre el contenido de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Informe sobre los contenidos adicionales incluidos en el informe de gestión de conformidad con el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Informe Anual de Gobierno Corporativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores, informes o aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día y sobre la información accesible al público que se hubiere facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 10 de octubre del 2007, fecha en la que la Sociedad inició su cotización en Bolsa.

A estos efectos, los accionistas podrán dirigir comunicación escrita dirigida a Junta General de Accionistas 2008, Apartado de Correos 23.495, 08028, Barcelona, acreditando su identidad mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, si se trata de persona jurídica, documento de acreditación suficiente de su representación, así como su condición de accionista indicando el número de acciones y la entidad depositaria.

Las solicitudes de información también podrán realizarse mediante correo electrónico dirigido a la dirección junta2008@criteria.com, haciendo constar nombre y apellidos (o razón social), Documento Nacional de Identidad o pasaporte, número de acciones y entidad depositaria.

Las solicitudes de información recibidas por este medio, salvo que el accionista indique otra cosa, podrán ser atendidas por la Sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del accionista remitente.

Intervención de Notario en la Junta.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Protección de datos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos accionistas, sus representantes o por las Entidades Bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que los primeros tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta (Iberclear), serán incorporados en un fichero, responsabilidad de «Critería CaixaCorp, Sociedad Anónima», con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a la Sociedad dirigida a Junta General de Accionistas 2008, Apartado de Correos 23.495, 08028, Barcelona.

Previsión sobre celebración de la Junta.—Se prevé que la celebración de la Junta General, tendrá lugar en primera convocatoria, es decir, el 5 de junio de 2008, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Información General.—Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad (www.criteria.com).

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.criteria.com). Asimismo, para obtener más información relativa a la forma de ejercicio de sus derechos en relación con la Junta General, los accionistas pueden llamar al teléfono de «Atención al Accionista - Junta General 2008» al número 93 246 77 22, en horario de lunes a domingo de ocho a diecinueve horas, o enviar un correo electrónico a la dirección junta2008@criteria.com.

Los medios de transporte para llegar al lugar de celebración de la Junta son:

Metro: Estación Maresme/Fòrum (L4).

Líneas de autobuses urbanos: 7, 36, 41, 43 y 141.

Trambesós: Línea T4, parada estación Fòrum.

Barcelona, 29 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Fornesa Ribó.—26.143.

DAYMIO INVESTMENTS, SICAV S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 9 de junio de 2008, a las 14:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de consejeros.

Quinto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Sexto.—Información sobre comisiones.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Otros asuntos.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 23 de abril de 2008.—El Secretario D. Arturo Mas-Sardá Romagosa.—25.355.

DESARROLLO INTEGRAL DE TARAMUNDI, S. A.

El Consejo de Administración de «Desarrollo Integral de Taramundi, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el Hotel La Rectoral, Taramundi, el 4 de junio de 2008, a las 13.00 horas en primera convocatoria, en su defecto, en los mismos lugar y hora, el 5 de junio de 2008, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión social durante aquel ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.